

Madrid, 20 de marzo de 2025

Estimado/a partícipe:

ABANCA GESTIÓN DE ACTIVOS, SGIIC, SA, como Sociedad Gestora de los fondos que a continuación se relacionan, procede a comunicarles que ha acordado la fusión por absorción de:

Denominación del fondo beneficiario (absorbente)	Nº Registro CNMV
ABANCA RENTA VARIABLE DIVIDENDO, FI (clase MINORISTA)	4.807
Denominación del fondo fusionado (absorbido)	Nº Registro CNMV
ABANCA RENTA VARIABLE EUROPA, FI	1.540

El fondo absorbente ABANCA RENTA VARIABLE DIVIDENDO, FI ha sido objeto de la notificación a la que se refiere el artículo 16 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y comercializa activamente la clase denominada MINORISTA (ISIN ES0162948006) en Portugal. El fondo absorbido no ha sido objeto de dicha notificación.

1. Aprobación por la CNMV.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, les comunicamos que la fusión de los referidos Fondos ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 14 de marzo de 2025.

2. Contexto y justificación de la fusión.

Con el objetivo de racionalizar su oferta de fondos y para ser más eficiente en la gestión, la principal entidad comercializadora, junto con la Gestora, ha estimado conveniente llevar a cabo la fusión de ABANCA RENTA VARIABLE EUROPA, FI, que será absorbido por ABANCA RENTA VARIABLE DIVIDENDO, FI, ambos con vocación inversora de Renta Variable Internacional.

Los partícipes del fondo fusionado serán asignados a la clase MINORISTA del fondo beneficiario ABANCA RENTA VARIABLE DIVIDENDO, dado que ninguno de los partícipes del

fondo absorbido cumple las condiciones para pasar a integrarse en la clase CARTERA del fondo absorbente, por no tener la condición de IIC, EPSV y Fondos de Pensiones, así como compañías de seguros del Grupo ABANCA y clientes con contrato de gestión discrecional de carteras o asesoramiento independiente.

3. Diferencias sustanciales de política y estrategia de inversión, comisiones y gastos, resultados previstos, posible disminución del rendimiento.

Dado que el fondo beneficiario (absorbente) no va a realizar modificaciones que otorguen a los partícipes el derecho de separación o información previa, le recomendamos la lectura del documento con los datos fundamentales para el inversor, que se adjunta (**Anexo 2**).

*En el **Anexo 1** se incluye un cuadro comparativo de los fondos involucrados en la fusión, detallando las diferencias sustanciales de política y estrategia de inversión, comisiones y gastos, resultados previstos, así como una posible disminución del rendimiento.*

En la actualidad, existen dos clases de participaciones en el fondo beneficiario, denominadas:

- MINORISTA (ISIN ES0162948006), cuyo colectivo de inversores a los que se dirige es Inversores con capacidad para asumir pérdidas en relación con los riesgos del fondo y cuyo horizonte de inversión esté alineado con el plazo recomendado de inversión del fondo.
- CARTERA (ISIN ES0162948014), cuyo colectivo de inversores a los que se dirige es IIC, EPSV y Fondos de Pensiones, así como compañías de seguros del Grupo ABANCA y clientes con contrato de gestión discrecional de carteras o asesoramiento independiente, con capacidad para asumir pérdidas en relación con los riesgos del fondo, y cuyo horizonte de inversión esté alineado con el plazo recomendado de inversión del fondo.

A continuación se describen las características de las clases MINORISTA y CARTERA del fondo beneficiario (absorbente):

	MINORISTA	CARTERA
Inversión mínima inicial	No tiene	No tiene
Inversión mínima a mantener	No tiene	No tiene
Comisión anual gestión directa	1,50% sobre patrimonio	0,30% sobre patrimonio
Comisión anual depositaria directa	0,10% sobre patrimonio	0,10% sobre patrimonio

4. Evolución de las carteras de los fondos beneficiario y fusionado hasta la ejecución de la fusión.

La Sociedad Gestora reestructurará las carteras de los fondos que participan en la presente fusión mediante la venta de los valores que sean necesarios, para adaptarlas así a la política de inversión y vocación inversora que seguirá el fondo beneficiario (absorbente). Esta reestructuración se iniciará una vez finalizado el plazo legal de 30 días naturales contado desde la fecha de envío de la presente comunicación y finalizará antes de la ejecución de la fusión, en la medida de lo posible y siempre en interés de los partícipes.

Para obtener más información existen a disposición de los partícipes en el domicilio de la gestora y en los registros de la CNMV, los informes periódicos de los fondos, en los que se puede consultar la composición detallada de la cartera, así como otra información económica financiera relevante de los fondos, y otros documentos informativos como el folleto y el reglamento de gestión.

5. Derechos específicos de los partícipes.

5.1. Derecho a mantener su inversión.

Si usted desea mantener su inversión con las condiciones y características aquí ofrecidas, no necesita realizar ningún tipo de trámite. Una vez ejecutada la fusión, los partícipes que no ejerzan el derecho de separación dentro del plazo pertinente, podrán ejercer sus derechos como partícipes del fondo beneficiario.

5.2. Derecho al reembolso o traspaso.

Si por el contrario decide reembolsar o traspasar sus posiciones, al carecer todos los fondos de comisión de reembolso, podrá efectuar el reembolso de sus participaciones, sin comisión o gasto alguno, al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud.

La tributación de los rendimientos obtenidos dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal, todo ello sin perjuicio de la normativa aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa vigente.

SI USTED DECIDE NO REEMBOLSAR, MANTENIENDO SU INVERSION, ESTÁ ACEPTANDO CONTINUAR COMO PARTÍCIPE DE LA CLASE MINORISTA DEL FONDO BENEFICIARIO (ABSORBENTE), CON LAS MODIFICACIONES ANTERIORMENTE DESCRITAS.

5.3 Derecho a obtener información adicional.

Existe a disposición de los partícipes el Proyecto de Fusión, que puede ser solicitado gratuitamente a la Sociedad Gestora.

Así mismo, se encuentra a disposición de los partícipes, de manera gratuita, en la web de la Gestora (<https://www.abanca.com/es/legal/anuncios-legales-abanca-gestion/>) el Informe elaborado por el experto independiente Grant Thornton, S.L.P., registrado con el número S0231 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

6. Aspectos procedimentales de la fusión y fecha efectiva prevista de la fusión.

La fusión por absorción implica la incorporación del patrimonio del fondo fusionado con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a favor de la clase MINORISTA del fondo beneficiario, quedando aquél como consecuencia de la fusión disuelto sin liquidación.

La ecuación de canje será el resultado del cociente entre el valor liquidativo del fondo fusionado (absorbido) ABANCA RENTA VARIABLE EUROPA, FI y el valor liquidativo de la clase MINORISTA del fondo beneficiario (absorbente) ABANCA RENTA VARIABLE DIVIDENDO, FI.

La ecuación de canje definitiva se determinará con los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento del documento contractual de fusión.

La ejecución de la fusión se producirá transcurridos al menos cuarenta días naturales desde la fecha de remisión de la presente carta, o bien, si fuese posterior, desde la última de las fechas de las publicaciones legales en el BOE y en la página web de la Gestora. La fecha prevista para la ejecución de la fusión es la primera quincena del mes de mayo del 2025.

7. Información a los partícipes de los efectos fiscales de la fusión.

La presente fusión se acogerá a un régimen fiscal especial, por lo que la misma no tendrá efectos en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas ni en el Impuesto de Sociedades para los partícipes, manteniéndose en todo caso la antigüedad de las participaciones.

La sociedad gestora se responsabiliza de la información fiscal contenida en este documento. En caso de duda, se recomienda a los partícipes solicitar asesoramiento profesional para la determinación de las consecuencias fiscales aplicables a su caso concreto.

Le recordamos que su entidad comercializadora es

Aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

Anexo 1: Cuadro comparativo de los fondos involucrados en la fusión.

Anexo 2: Ejemplar del documento con los datos fundamentales para el inversor del fondo beneficiario ABANCA RENTA VARIABLE DIVIDENDO, FI.

ANEXO 1: CUADRO COMPARATIVO DE LOS FONDOS INVOLUCRADOS EN LA FUSIÓN

	FONDO FUSIONADO. CARACTERÍSTICAS ACTUALES	FONDO BENEFICIARIO. CARACTERÍSTICAS ACTUALES
	ABANCA RENTA VARIABLE EUROPA, FI	ABANCA RENTA VARIABLE DIVIDENDO, FI
Categoría/ Vocación	RENTA VARIABLE INTERNACIONAL	RENTA VARIABLE INTERNACIONAL
Política/estrategia de inversión	<p>La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI EURO INDEX. El índice de referencia se utiliza únicamente a efectos informativos, no estando gestionado el fondo en referencia a dicho índice (el fondo es activo).</p> <p>El Fondo tendrá, directa o indirectamente a través de IIC (máximo 10% del patrimonio), al menos un 75% de su exposición total en renta variable, de alta y media capitalización bursátil.</p> <p>Más del 75% de la exposición en renta variable estará en emisores/mercados de países europeos de la OCDE y el resto en emisores/mercados OCDE (incluyendo emergentes). No existe porcentaje predeterminado de exposición a riesgo divisa.</p> <p>El resto de la exposición, circunstancialmente, y por razones de evolución de los mercados, podrá ser en Deuda Pública y renta fija privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos) de emisores/mercados OCDE.</p> <p>Respecto a la calificación crediticia de las emisiones de Renta Fija (o de las entidades en las que se constituyan los depósitos), será al menos media (mínimo BBB-). En caso de rebaja sobrevenida de rating, los activos podrán mantenerse en cartera sin realizar ajuste alguno. La duración media de la cartera de renta fija será inferior a 2 años.</p> <p>No se invierte en mercados de reducida dimensión y limitado volumen de contratación. Se invierte en valores de renta fija privada que dispongan de precios de mercado representativos, entendiéndose por tales aquellos que reflejen transacciones reales producidas entre terceros independientes.</p> <p>Se podrá invertir hasta un 10% de su patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.</p> <p>Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.</p> <p>La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC.</p> <p>Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.</p> <p>Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.</p>	<p>Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088). La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI World High Dividend Yield Net Return EUR Index. El índice de referencia se utiliza únicamente a efectos informativos, no estando gestionado el fondo en referencia a dicho índice (el fondo es activo).</p> <p>Además de criterios financieros, se aplican criterios extra-financieros ASG excluyentes y valorativos.</p> <p>Invierte más del 90% de la exposición total en renta variable de alta y media capitalización, de cualquier sector, con política de reparto de dividendos satisfactoria, de emisores/mercados principalmente OCDE, con un máximo del 10% en emergentes. Puntualmente podrá existir concentración geográfica.</p> <p>La parte no invertida en renta variable se invierte en deuda pública emitida o avalada por países de la Zona Euro firmantes del Acuerdo de París con rating mínimo igual al del Reino de España, y cuentas remuneradas en entidades de la Zona Euro con calidad crediticia al menos media (mínimo BBB-) o, si fuera inferior, el rating del Reino de España en cada momento, con duración media de cartera de renta fija inferior a 6 meses.</p> <p>La exposición a riesgo divisa será del 0-100% de la exposición total.</p> <p>Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.</p> <p>La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC.</p> <p>Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.</p>
Nivel de riesgo (IRR)	4 en una escala de 7, en la que 4 significa «un riesgo medio»	4 en una escala de 7, en la que 4 significa «un riesgo medio»

		Clase MINORISTA	Clase CARTERA
Costes a lo largo del tiempo	1,57% anual	1,77% anual	0,80% anual
Comisión Gestión Directa	1,35% anual	1,50% anual	0,30% anual
Comisión Gestión Indirecta	No tiene	No tiene	No tiene
Comisión Resultados	No tiene	No tiene	No tiene
Comisión Depositario Directa	0,142% anual	0,10% anual	0,10% anual
Comisión Depositario Indirecta	No tiene	No tiene	No tiene
Comisión / Descuento por Suscripción	No tiene	No tiene	No tiene
Comisión / Descuento por Reembolso	No tiene	No tiene	No tiene
Gastos a soportar por el fondo	Auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación, gastos financieros por préstamos y descubiertos y servicio de análisis sobre inversiones.	Auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación, gastos financieros por préstamos y descubiertos y servicio de análisis sobre inversiones.	Auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación, gastos financieros por préstamos y descubiertos y servicio de análisis sobre inversiones.
Frecuencia cálculo valor liquidativo	Diaria	Diaria	Diaria
Valor liquidativo aplicable	El mismo día de la fecha de solicitud	El mismo día de la fecha de solicitud	El mismo día de la fecha de solicitud

Las diferencias existentes entre el fondo fusionado y el beneficiario podrían afectar a los resultados previstos, a los riesgos asumidos por el fondo o conllevar una posible disminución del rendimiento.

Documento de datos fundamentales del producto

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

CLASE MINORISTA, participación del fondo ABANCA RENTA VARIABLE DIVIDENDO, FI

● Información general

Producto: ABANCA RENTA VARIABLE DIVIDENDO, FI
Entidad: ABANCA Gestión de Activos, SGIC, SA
Dirección web: www.abanca.com/es/legal/abanca-gestion/
Para más información: 915 785 765
Fecha documento: 31/12/2024

ISIN: ES0162948006
Grupo: ABANCA
Regulador: CNMV
Nº Registro: 4807

● ¿Qué es este producto?

Tipo de producto

Este producto es un Fondo de Inversión, regulado por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (LIIC) y su Reglamento de desarrollo. Fondo de Inversión con vocación inversora de RENTA VARIABLE INTERNACIONAL. Se trata de un fondo de gestión activa. Eso significa que la sociedad gestora en base a sus análisis ajusta la composición de la cartera de inversión con el objetivo de maximizar la rentabilidad, intentado obtener una rentabilidad superior a la de mercado.

Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088).

En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre el fondo (Folleto, Informe Anual, Valor Liquidativo, etc.):

www.abanca.com/es/legal/abanca-gestion/

El depositario de este fondo es CECABANK, S. A.

Plazo

Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 5 años.

Objetivos de inversión

La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI WORLD HIGH DIVIDEND YIELD NET RETURN EUR Index. El índice de referencia se utiliza únicamente a efectos informativos, no estando gestionado el fondo en referencia a dicho índice (el fondo es activo).

Política de Inversión:

Además de criterios financieros, se aplican criterios extra-financieros ASG excluyentes y valorativos.

Invierte más del 90% de la exposición total en renta variable de alta y media capitalización, de cualquier sector, con política de reparto de dividendos satisfactoria, de emisores/mercados principalmente OCDE, con un máximo del 10% en emergentes. Puntualmente podrá existir concentración geográfica.

La parte no invertida en renta variable se invierte en deuda pública emitida o avalada por países de la Zona Euro firmantes del Acuerdo de París con rating mínimo igual al del Reino de España, y cuentas remuneradas en entidades de la Zona Euro con calidad crediticia al menos media (mínimo BBB-) o, si fuera inferior, el rating del Reino de España en cada momento, con duración media de cartera de renta fija inferior a 6 meses. La exposición a riesgo divisa será del 0-100% de la exposición total.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos. El fondo no reparte dividendos.

Inversor minorista al que va dirigido

Inversores con conocimientos básicos sobre el funcionamiento del producto, que no prevean retirar su dinero en un plazo inferior al periodo de mantenimiento recomendado en el apartado Plazo, y con una tolerancia al riesgo que les permita asumir pérdidas acordes al nivel de riesgo descrito en apartado Indicador de riesgo.

Además, se dirige a clientes que quieran invertir en un fondo que promueve características medioambientales o sociales.

• ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante 5 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.



Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo [4] en una escala de 7, en la que 4 significa «un riesgo medio».

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como «media».

Los riesgos a los que está expuesto el tomador son de tipo de interés y crédito, es decir, las inversiones subyacentes del producto podrán verse afectadas en su valoración por variaciones de tipo de interés y movimientos en la prima de riesgo de los emisores de los activos en cartera.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

El producto puede tener exposición al riesgo de divisa.

La inversión en renta fija de baja calidad crediticia o en renta variable de baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez del fondo.

Este indicador resumido de riesgo no tiene en cuenta el eventual riesgo de sostenibilidad del producto.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de mantenimiento recomendado:

5 años

Inversión:

€10.000

En caso de salida después de 1 año En caso de salida después de 5 años

Escenarios

Mínimo:		No hay una rentabilidad mínima garantizada. Podría perder una parte o la totalidad de su inversión.	
Tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes	€3.270	€3.770
	Rendimiento medio cada año	-67,29%	-17,74%
Desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	€8.520	€8.510
	Rendimiento medio cada año	-14,83%	-3,18%
Moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes	€10.590	€12.970
	Rendimiento medio cada año	5,94%	5,34%
Favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	€12.650	€14.180
	Rendimiento medio cada año	26,51%	7,24%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

El escenario desfavorable se produjo para una inversión entre: 03/2017 - 03/2020 a partir del benchmark compuesto por: MSCI World High Dividend Yield Net return EUR Index. El escenario moderado se produjo para una inversión entre: 01/2018 - 01/2023 a partir del benchmark compuesto por: MSCI World High Dividend Yield Net return EUR Index. El escenario favorable se produjo para una inversión entre: 05/2019 - 05/2024 a partir del benchmark compuesto por: MSCI World High Dividend Yield Net return EUR Index.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

• ¿Qué pasa si ABANCA Gestión de Activos no puede pagar?

Al tratarse de una institución de inversión colectiva, la situación de insolvencia de ABANCA Gestión de Activos no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta la IIC son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

• ¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran las cantidades que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta, durante cuánto tiempo tenga el producto. Las cantidades mostradas son ilustraciones basadas en un ejemplo de importe de inversión y diferentes periodos de inversión posibles. Hemos asumido:

- En el primer año recuperaría la cantidad que invirtió (0% de rendimiento anual). Para los otros periodos de tenencia, hemos asumido que el producto se comporta como se muestra en el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

Plazo de la inversión

En caso de salida
después de 1 año

En caso de salida
después de 5 años

Costes Totales	185 €	979 €
Impacto del coste anual (*)	1,9%	1,8%

(*)Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 7,19% antes de deducir los costes y del 5,34% después de deducir los costes.

Estas cifras incluyen la comisión de distribución máxima que puede cobrar la persona que le vende el producto. Esta persona le informará de la comisión de distribución real.

Composición de los costes

		Incidencia anual de los costes en caso de después de 1 año
Costes únicos a la entrada o salida		
Costes de entrada	No hay comisión de entrada para este fondo.	0 €
Costes de salida	No hay comisión de salida para este fondo.	0 €
Costes recurrentes cargados cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	1,71% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación basada en los costes reales del año pasado. Se incluyen la comisión por gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoría.	171 €
Costes de operación	0,14% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación de los costes en los que se incurre al comprar y vender los activos subyacentes de este producto. La cuantía real variará en función del volumen de compras y ventas.	14 €
Costes accesorios cargados en circunstancias específicas		
Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta)	No hay comisión sobre resultados para este fondo.	0 €

• ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento recomendado: 5 años

El fondo carece de comisión o descuento a favor del fondo por reembolso, por lo que los partícipes pueden reembolsar parcial o totalmente sus participaciones con una frecuencia diaria, sin comisión o gasto alguno, al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud.

• ¿Cómo puedo reclamar?

Para realizar cualquier reclamación sobre el producto o la actuación de la gestora, puede dirigirse al Servicio de Atención al Cliente de ABANCA Gestión de Activos, SGIIC, SA a través del correo de reclamaciones (abancagestionclientes@abancagestion.com) o enviando un escrito por vía postal a Calle Serrano, 45, 3ª planta, 28001 - Madrid. El Servicio de Atención al Cliente dispone de un plazo de dos meses, a contar desde la presentación ante ellos de la queja o reclamación, para dictar un pronunciamiento, pudiendo el reclamante a partir de la finalización de dicho plazo acudir al Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (Calle Edison, 4, 28006 Madrid / serviciodereclamacionesCNMV@cnmv.es / 900 535 015).

• Otros datos de interés

Cualquier documentación adicional en relación con el fondo y, en especial, con su folleto informativo se publicarán en la web de la gestora www.abanca.com/es/legal/abanca-gestion/, tal y como establece la legislación vigente. Recomendamos la lectura de esta documentación con el fin de obtener información más detallada y, en especial, con el fin de conocer los detalles de la inversión en el producto y los riesgos asociados a la misma.

Puede consultar la información sobre la rentabilidad histórica en:

<https://broker.abanca.com/bronaa0001/FondosDocumentacion/20325000GR.pdf>

Puede consultar la información sobre cálculos mensuales de los escenarios de rentabilidad en:

<https://broker.abanca.com/bronaa0001/FondosDocumentacion/20325000ER.pdf>